 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO - 70 años -	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO N° 20220020 DE 2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 48 del decreto 06 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, en relación con la preparación del Proyecto de Presupuesto General del Distrito de Medellín (capítulo VI) insta que la Administración Distrital emitirá un acto administrativo en donde establecerá las fechas en las cuales los órganos deben presentar sus anteproyectos de presupuesto.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en cumplimiento del artículo 16° de la Resolución 202250025700, presentó el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2023, con radicado No.202210323943.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en atención al artículo 23° de la Resolución 202250025700, presentó el pliego de modificaciones con la matriz de las iniciativas de inversión 2023, donde incluye la Biblioteca Pública Piloto de Medellín con los proyectos No.200348 "Diseño e Implementación de la Biblioteca Digital de Medellín" y proyecto No. 200355 "Implementación del Museo Cámara de Maravillas".

Que el Concejo de Medellín mediante Acuerdo Municipal 107 de 2022, Decreto 1127 de 2022, estableció el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023, del que hace parte el presupuesto de Rentas del Establecimiento Público "Biblioteca Pública Piloto de Medellín", en cinco mil setecientos sesenta y ocho millones ciento seis mil setecientos diecisiete pesos ml. (\$5.768.106.717).

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase los cómputos del Presupuesto General de La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina para la vigencia fiscal 2023, en la suma de cinco mil setecientos sesenta y ocho millones ciento seis mil setecientos diecisiete pesos ml. (\$5.768.106.717), según la siguiente estimación de ingresos:

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO No. 20220020 DE 2022

INGRESOS TOTALES	\$5.768.106.717
INGRESOS CORRIENTES	\$5.628.106.717
RECURSOS DE CAPITAL	\$140.000.000

DETALLE DE LOS INGRESOS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	\$5.768.106.717
Rentas propias y recursos de capital	\$268.702.438
Aportes de la Nación	\$2.447.129.974
Transferencia Municipal	\$3.052.274.305

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en cuanto a Funcionamiento y Gastos de inversión durante la vigencia fiscal 2023, por un valor de cinco mil setecientos sesenta y ocho millones ciento seis mil setecientos diecisiete pesos ml. (\$5.768.106.717), clasificado así:

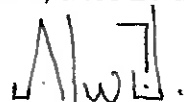
INGRESOS TOTALES	\$5.768.106.717
Funcionamiento	\$4.008.788.717
Inversión	\$1.759.318.000

ARTÍCULO TERCERO: Las Disposiciones Generales del presente acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, citadas en el anexo 1 y 2.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de diciembre de 2022.



ÁLVARO ÓSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



RUTH ESTEIDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera 

Revisó/aprobó: Claudia Rodríguez V., Subdirectora Administrativa y Financiera 